

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento incidente número 20/2010/P de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Inmaculada Díaz Ruiz contra la empresa Oro Verde Importaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Inmaculada Díaz Ruiz con la empresa Oro Verde Importaciones, S.L., condenando a ésta a que abone a aquélla la cantidad siguiente:

Nombre de la trabajadora: Inmaculada Díaz Ruiz.

Indemnización: 7.456,78 euros.

Salarios: 26.061,72 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Oro Verde Importaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de septiembre de 2010.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10028